



RESOLUCION R-Nº 1217-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 25 NOV 2015

Expte. Nº 25.539/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Geól. Carlos MANJARRÉS, docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitó el financiamiento de pasajes aéreos por el tramo Salta-Buenos Aires-Salta, para asistir en representación de esta Universidad, a la Reunión de la Red de Universidades Petroleras (RUP), que se llevó a cabo el 26 de mayo del corriente año en Buenos Aires.

QUE este Rectorado autorizó el gasto con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE a fs. 9 y 10 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados que ascienden a la suma total de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y DOS CON 25/100 (\$ 5.082,25).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE por TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y DOS CON 25/100 (\$ 5.082,25), con motivo del pago de pasajes aéreos por el tramo Salta-Buenos Aires-Salta, efectuado por la asistencia en representación de esta Universidad, del Geól. Carlos MANJARRÉS, docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, a la Reunión de la Red de Universidades Petroleras (RUP), que se llevó a cabo el 26 de mayo del corriente año en Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0020.031.005.000.11.05.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA